



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de enero de 2026

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores.

**Directores de las II.EE. Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.**

Presente.-

**Asunto:** Reitero solicitud información documentada para realizar el saneamiento físico legal de los predios que ocupan las Instituciones Educativas Focalizadas.

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 00178-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRASGESE

Expediente ESINAD: **ESSE2025-INT-1160776**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se solicitó a las instituciones focalizadas, remitir mediante oficio por mesa de partes virtual o presencial, la siguiente información:

- Informe resumen sobre el predio (obligatorio)
- Resolución de Creación y/o,
- Título COFOPRI y/o,
- Partida registral y/o,
- Partida literal y/o,
- Acciones y derechos y/o,
- Constancia de Posesión y/o,
- Acta de donación y/o,
- Acta de asamblea poblacional y/o,
- Planos Perimétricos y/o,
- Planos de Ubicación y/o,
- Planos de Lotización y/o,
- Otros documentos relacionados al predio.

Sin embargo, hasta la fecha no han remitido ninguna información las siguientes instituciones educativas públicas focalizadas:

Cuadro N° 01: Listado de las IIIE focalizadas para su saneamiento físico legal.

UGEL	DISTRITO	CODIGO LOCAL	LOCAL EDUCATIVO
UGEL 06	ATE	292292	190
UGEL 06	ATE	292193	0067 SANTA ELENA
UGEL 06	ATE	292485	154 LOS CLAVELES
UGEL 06	ATE	292503	1135
UGEL 06	ATE	777374	ESTRELLITAS DEL SABER

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1160776 CLAVE: 7C2C23

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

UGEL 06	ATE	292065	1283 OKINAWA / 1283 OKINAWA
UGEL 06	ATE	777369	GOTITAS DEL SABER
UGEL 06	ATE	778627	MI PEQUEÑO MUNDO
UGEL 06	ATE	778967	LUZ DEL SABER
UGEL 06	ATE	780060	NUEVO MUNDO
UGEL 06	ATE	291891	1254 MARIA REICHE NEWMANN
UGEL 06	CHACLACAYO	298190	016 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y PALACIOS
UGEL 06	CHACLACAYO	298147	150
UGEL 06	CIENEGUILLA	300800	6054 QHAPAQ ÑAN
UGEL 06	CIENEGUILLA	752547	ANGELITOS DE MARIA
UGEL 06	CIENEGUILLA	300819	1246
UGEL 06	LA MOLINA	307477	1220 SAN JOSE MARELLO
UGEL 06	LA MOLINA	307444	14 ROTARY CLUB LA MOLINA
UGEL 06	LA MOLINA	307496	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA
UGEL 06	LA MOLINA	307514	0028 JESUS Y MARIA
UGEL 06	LA MOLINA	307463	140 VIRGEN DE LA MERCED
UGEL 06	LURIGANCHO	314251	1223
UGEL 06	LURIGANCHO	313930	1224
UGEL 06	LURIGANCHO	314133	11 REPUBLICA DE URUGUAY
UGEL 06	LURIGANCHO	314147	1205 ABELARDO QUIÑONES
UGEL 06	LURIGANCHO	314289	1277 DIVINO SALVADOR
UGEL 06	LURIGANCHO	780098	SAN PEDRO Y SAN PABLO
UGEL 06	LURIGANCHO	313845	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA
UGEL 06	LURIGANCHO	800077	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS DE LOS ROSALES
UGEL 06	LURIGANCHO	313628	105
UGEL 06	LURIGANCHO	313685	200 LOS ANGELITOS DEL SABER
UGEL 06	LURIGANCHO	313888	128 SANTA ROSITA
UGEL 06	LURIGANCHO	313893	NICOLAS DE PIEROLA
UGEL 06	LURIGANCHO	755895	LAS BRISAS
UGEL 06	SANTA ANITA	338836	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO

Al respecto, se requiere con **URGENCIA** a su despacho, remitir a la UGEL 06 por mesa de partes con atención al equipo de infraestructura, toda la información que tengan respecto al predio que ocupan las IIIE focalizadas, indicadas en el cuadro N° 01, para culminar su Saneamiento Físico Legal, **con plazo máximo hasta el viernes 09 de enero del presente.**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1160776 CLAVE: 7C2C23

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel06.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Av. La Molina 905  
 La Molina  
 T: (511) 462-6844

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**

**Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

SDCS/J- ASGESE  
OGLR/Esp. Infraestructura

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1160776 CLAVE: 7C2C23

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

